

BAQUEDANO, 21 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2426

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La necesidad de poder tener en forma oportuna los presupuestos para la implementación "Verano Sierra Gorda".
2. El Decreto de Registro Nro. 213 de fecha 18 de noviembre del 2010, que nombra a doña Karen Elizabeth Behrens Navarrete Rut Nro. 12.607.758-0, en calidad Planta Jefatura Grado 8° E.M.S, para desempeñar funciones de control de esta entidad edilicia.
3. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

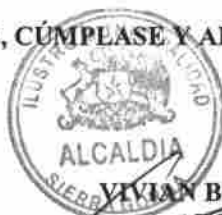
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a la funcionaria doña Karen Behrens Navarrete, cédula nacional de identidad Nro. 12.607.758-0 calidad Planta en el escalafón Jefatura grado 8° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, para poder viajar a la ciudad de Iquique donde se realizara un presupuesto de implementos para el "Verano de sierra gorda", según vistos.
2. **PÁGUESE** a la funcionaria tres viáticos al cien por ciento, y uno al cuarenta por ciento, por un monto de de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Secretaría, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Karin Villagran Concha
KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vivian Bravo Carvajal
VIVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)

VBC/KVB/KBNRMP/rmp

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada,